



RADICADO. 05266-31-10-002-2018-00214- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintiocho de agosto de dos mil veinte

De los INVENTARIOS Y AVALUOS ADICIONALES presentado por el apoderado judicial que representa a la compañera permanente supérstite VANESA LONDOÑO DUQUE, a través de correo electrónico del 25 de agosto de 2020, se corre TRASLADO por el termino de tres (03) días a las herederas reconocidas MELANY, ANGELY y NICOLE ALVAREZ CASTRO, dentro del cual podrán formular objeciones, (artículo 502 del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE,



ALICIA MARÍA ALVAREZ PAJÓN<sup>1</sup>  
JUEZ

(m)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 075.</p> <p>Fijado hoy, 31 agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p>María Mónica Mercado Salazar Secretario</p>
---

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"